



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
10 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos
en Financiación para el Desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 de noviembre de 2018

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su segundo período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7 al 9 de noviembre de 2018



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	3
A. Financiación para el desarrollo: la deuda y la sostenibilidad de la deuda y cuestiones sistémicas interrelacionadas.....	3
B. Otras medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.....	6
II. Resumen de la Presidencia	6
A. Sesión plenaria de apertura	6
B. Financiación para el desarrollo: la deuda y la sostenibilidad de la deuda y cuestiones sistémicas interrelacionadas.....	8
III. Cuestiones de organización	15
A. Elección de la Mesa	15
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	15
C. Aprobación del informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.....	16
 Anexos	
I. Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	17
II. Asistencia	18

Introducción

El segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 7 al 9 de noviembre de 2018. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo declaró abierto el segundo período de sesiones.

I. Medidas del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

A. Financiación para el desarrollo: la deuda y la sostenibilidad de la deuda y cuestiones sistémicas interrelacionadas

Recomendaciones de política convenidas

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo,

Reafirmando la resolución 69/313, de 27 de julio de 2015, de la Asamblea General relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integrante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a sus medios de aplicación con políticas y medidas concretas, y en la cual se reafirma la firme voluntad política de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

Recordando el Maafikiano de Nairobi*, en el que los Estados miembros reiteraron su voluntad de fortalecer el papel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la implementación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en cuanto centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible,

Reafirmando la necesidad de proseguir la importante labor de la UNCTAD en relación con la financiación para el desarrollo, a fin de mejorar su capacidad de prestar apoyo a los países en desarrollo,

Destacando la importancia de culminar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y todos los medios de implementación, en particular el Objetivo 17,

1. *Toma nota* de la resolución 69/319 de la Asamblea General, titulada “Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana” y recuerda los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana de la UNCTAD;

2. *Recomienda* que la UNCTAD prosiga su labor sustantiva sobre los efectos sistémicos de las crisis de la deuda y los problemas de la sostenibilidad de la deuda en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, centrándose en particular en su labor sobre la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, e intensifique su labor en relación con los sistemas de supervisión de alerta temprana;

3. *Reconoce* que las crisis financieras y económicas anteriores han tenido efectos particularmente adversos en la pobreza, y hace hincapié en que las estrategias empleadas para abordarlos han provocado en ocasiones el agravamiento de las desigualdades de renta y riqueza;

* TD/519/Add.2.

4. *Reconoce* el papel de los derechos especiales de giro como activo de reserva internacional, reconoce también que las asignaciones de estos derechos especiales ayudaron a complementar las reservas internacionales ante la crisis financiera y económica mundial, contribuyendo así a la estabilidad del sistema financiero internacional, en particular la resiliencia de los países en desarrollo y de la economía global, y reconoce asimismo la necesidad de seguir examinando el papel de los derechos especiales de giro, en particular en lo referente a su posible función en el sistema de reservas internacionales;

5. *Reconoce* la necesidad de reducir la dependencia, por defecto, de las evaluaciones de las agencias de calificación crediticia, en particular en la regulación, y de promover una mayor competencia, así como medidas para evitar los conflictos de intereses al establecer sus calificaciones crediticias; recomienda que las entidades financieras y bancarias internacionales sigan mejorando la transparencia de los mecanismos de calificación de riesgos, habida cuenta de que las evaluaciones del riesgo soberano deben maximizar el uso de parámetros objetivos y transparentes, labor que puede verse facilitada con datos y análisis de excelente calidad, y alienta a la UNCTAD a que prosiga su labor sobre la cuestión;

6. *Pone de relieve* que los controles de capitales siguen siendo un útil instrumento de los Estados soberanos, pero que deben utilizarse de una manera selectiva y cuidadosa que no elimine las entradas de capital, pero que gestione cuidadosamente el impacto y el costo de los retrocesos de los flujos de capital;

7. *Recomienda* que con las medidas adoptadas para responder a la evolución de las nuevas crisis de la deuda se procure reducir, no agudizar, la pobreza, las desigualdades, las asimetrías y otros factores que contribuyeron a la crisis financiera global;

8. *Recomienda* que los países respalden el multilateralismo y eviten cualquier tipo de unilateralismo que afecte negativamente a la sostenibilidad de la deuda de los países afectados, e insta, a tal efecto, a que se eviten las medidas coercitivas unilaterales, en particular las sanciones ilegales, que son un obstáculo para el desarrollo, especialmente en el caso de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como la resolución 58/198, de 23 de diciembre de 2003, así como el informe a la Asamblea General (A/60/226), de 12 de agosto de 2005, sobre el asunto antes mencionado;

9. *Observa con preocupación* que el total de *stocks* de deuda externa de los pequeños Estados insulares en desarrollo se ha más que duplicado entre 2008 y 2017, que las ratios medias entre deuda y producto interno bruto en los pequeños Estados insulares en desarrollo han pasado del 28,3 % en 2008 al 58,2 % en 2017, aunque en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo las ratios entre deuda y producto interno bruto son muy superiores al 100 %, y que la ratio entre deuda externa y exportaciones aumentó hasta alcanzar el asombroso nivel del 163,8 % en 2017;

10. *Reconoce* los esfuerzos de los acreedores, y los invita a adoptar una actitud más flexible respecto de los países en desarrollo afectados por desastres naturales, de forma que puedan afrontar sus problemas de endeudamiento nacional, teniendo en cuenta su situación económica y social y sus necesidades concretas;

11. *Destaca* que las iniciativas para hacer frente a las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en términos de medio ambiente y deuda creciente han de tener en cuenta los persistentes obstáculos a las nuevas transformaciones estructurales que enfrentan muchos países de renta media, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, y han de ampliar la profundidad de su enfoque, a fin de incluir no solo las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda a corto plazo, sino también a largo plazo;

12. *Acoge con beneplácito* la Iniciativa de Canje de Deuda por Adaptación Climática de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como una opción que al mismo tiempo puede contribuir a la mitigación y la adaptación a las consecuencias del cambio climático y reducir la carga de la deuda de los países del Caribe;

13. *Reconoce* las medidas adoptadas recientemente por la comunidad internacional para facilitar el acceso de todos los países en desarrollo a la financiación

pública internacional, como los aumentos del capital del Banco Mundial, y recomienda, por añadidura, que se revisen los actuales criterios de admisibilidad y reclasificación con miras a facilitar el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo de renta media a la financiación en condiciones favorables, por ejemplo, mediante la inclusión de indicadores de vulnerabilidad ambiental en los criterios de admisibilidad;

14. *Solicita* a la UNCTAD que prosiga su labor actual sobre los análisis de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y mejore su evaluación de los requisitos de inversión relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para incluir las necesidades de mitigación y adaptación al cambio climático y el impacto de los desastres naturales;

15. *Toma nota*, al tiempo que pone de relieve que la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para apoyar el otorgamiento y toma responsables de préstamos soberanos, de las últimas iniciativas del Fondo Monetario Internacional, el Grupo del Banco Mundial y el Grupo de los 20 para destacar la importancia de la presentación de información, contabilización y control eficaces en el plano nacional, e invita a los países donantes a que consideren la posibilidad de aumentar su apoyo a los programas de cooperación técnica encaminados a aumentar las capacidades de gestión de la deuda en sus aspectos operativos;

16. *Alienta* al sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Grupo Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros interesados pertinentes, a que sigan realizando actividades analíticas y prestando asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a los Gobiernos, cuando así lo soliciten, en los ámbitos de la gestión de la deuda y de la utilización y el mantenimiento de bases de datos y, a ese respecto, recuerda que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe continuar su labor analítica y normativa y de prestación de asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con la deuda, incluido el Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda, de manera que esas iniciativas redunden no solo en el aumento de la actualidad y la exactitud del registro de datos sobre la deuda, sino también en la ampliación de la cobertura de la deuda del sector público y de otros datos pertinentes, incluidos, en particular, los instrumentos de deuda hasta ahora no registrados u ocultos, los pasivos contingentes e instrumentos de deuda más complejos;

17. *Reitera* su opinión de que el cumplimiento de todos los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo crucial, y que debería ponerse especial cuidado en que la estructura y la utilización de instrumentos de financiación combinada sean la adecuada para conseguir que los proyectos que impliquen financiación combinada, en particular los desarrollados en el régimen de asociación público-privada, establezcan un reparto equitativo de riesgos y beneficios, incorporen mecanismos claros de rendición de cuentas y observen las normas sociales y ambientales, a fin de incluir los costos incurridos por las asociaciones público-privadas en el análisis de la deuda;

18. *Destaca* que el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en materia de asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo crucial; que los prestatarios de asistencia oficial para el desarrollo han reafirmado sus respectivos compromisos en esta materia, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de dedicar el 0,7 % de la renta nacional bruta a este tipo de asistencia y del 0,15 % al 0,20 % de la renta nacional bruta a la asistencia oficial para el desarrollo en favor de los países menos adelantados, e insta a todos los demás Estados a que redoblen sus esfuerzos por aumentar su asistencia oficial para el desarrollo y a que adopten otras medidas concretas con miras a alcanzar los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo;

19. *Recomienda* que se facilite, estudiando cada caso, el alivio de la deuda, especialmente la condonación de la deuda, cuando proceda, en cuanto herramientas de prevención, gestión y resolución de crisis;

20. *Alienta* a los Gobiernos a que tengan presente la capacidad que tiene una minoría de tenedores de bonos no dispuestos a cooperar para bloquear una reestructuración de las obligaciones de un país inmerso en una crisis de deuda, y en consecuencia alienta a los deudores y los acreedores a que colaboren para elaborar acuerdos en materia de títulos de deuda;

21. *Reconoce* que, de conformidad con el documento final TD/519/Add.2 de la UNCTAD, las resoluciones 72/203, 69/313 y 63/303 de la Asamblea General y la resolución 2011/39 del Consejo Económico y Social, y en el ámbito de actuación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las conferencias cuatrineales de la UNCTAD, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo de la UNCTAD lleva a cabo un asesoramiento técnico y unos análisis técnicos, como recomendaciones sobre cuestiones sistémicas relacionadas con las metas y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pone a disposición del Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de alto nivel por conducto de la Junta de Comercio y Desarrollo;

22. *Recuerda* la decisión que figura en la resolución 2011/39 del Consejo Económico y Social, y recomienda que la Asamblea General examine este asunto en su septuagésimo tercer período de sesiones, con miras a apoyar la labor de la Presidencia de la Asamblea General y el Secretario General, de conformidad con las resoluciones 71/215 y 72/203 de la Asamblea General;

23. *Recuerda* la solicitud que la Asamblea General presentó al Grupo Intergubernamental de Expertos, donde le instaba a que presentase los resultados de su labor como aportación periódica al foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (resolución 72/204 de la Asamblea General, párr. 27), y, a este respecto, recomienda que los resultados de la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos se presenten, por medio de la Junta de Comercio y Desarrollo, como aportación periódica al foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

*Sesión plenaria de clausura
9 de noviembre de 2018*

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Financiación para el desarrollo: deuda y sostenibilidad de la deuda y problemas sistémicos interrelacionados

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 9 de noviembre de 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo aprobó una serie de recomendaciones de política convenidas, que fueron preparadas para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo (capítulo I, sección A).

Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

2. También en su sesión plenaria de clausura, el Grupo Intergubernamental de Expertos aprobó los temas y preguntas orientativas para el programa provisional de su tercer período de sesiones, que figura en el documento oficioso distribuido en la sala (anexo I).

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

3. La Presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹ puso de relieve la importancia del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo ante el aumento de las vulnerabilidades ocasionadas por la deuda de los países en desarrollo. La Presidenta exhortó a los participantes a examinar la forma en que los países en desarrollo, que estaban cada vez más expuestos al “negocio de la deuda” podían conservar un espacio nacional de políticas para responder adecuadamente a

¹ Declaración por vídeo.

las adversas condiciones de la economía y la gobernanza internacional y proteger el bienestar de sus ciudadanos. Asimismo, pidió un examen equilibrado de los riesgos y las oportunidades que se derivaban de la utilización de la deuda como instrumento de financiación en un contexto más amplio, como el que planteaba la necesidad de ampliar la escala de la financiación para el desarrollo. Destacó la importancia de fortalecer las sinergias entre Nueva York y Ginebra en lo referente a las cuestiones de financiación para el desarrollo y pidió a la UNCTAD que siguiera presentando ideas innovadoras sobre movilización de recursos financieros para favorecer el desarrollo sostenible e inclusivo.

4. La Presidenta del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas² también acogió con beneplácito la oportunidad del tema planteado en el período de sesiones y su importancia para contribuir a asegurar que se dispusiera de financiación soberana para satisfacer las necesidades de inversión con miras a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconociendo que una amplia gama de países en desarrollo se veían afectados en esos momentos por problemas financieros y por un endeudamiento excesivo, destacó el papel prominente de la situación mundial en el deterioro de la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo y del cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Pidió a los participantes que abordasen la necesidad imperiosa de los países en desarrollo de satisfacer las necesidades de inversión relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin agravar la carga de su deuda, y la labor que podía desarrollar la comunidad internacional para apoyar esos esfuerzos, entre otros, el de mejorar la eficacia de los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana como forma de hacer frente a los futuros casos de insolvencia. Citando el compromiso del foro sobre la financiación para el desarrollo del Consejo Económico y Social de estudiar instrumentos innovadores de financiación y la forma en que los acreedores oficiales podrían desempeñar una función más eficaz, la Presidenta alentó a los participantes a investigar más a fondo las opciones de política que permitiesen abordar el problema del aumento de las vulnerabilidades suscitadas por la deuda que pudiesen suponer una contribución importante a las deliberaciones de dicho foro en 2019.

5. El Presidente del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo puso de relieve las causas profundas del aumento de las vulnerabilidades de la deuda de los países en desarrollo, a saber: el avance sin cortapisas de la financierización y la alta exposición de los países en desarrollo a los riesgos del mercado financiero, sobre los que tenían escaso control. Incidió en el importante papel de las Naciones Unidas y de la UNCTAD en la promoción de planteamientos alternativos y favorecedores del desarrollo de la gobernanza de la economía globalizada, basándose en la labor de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional.

6. La Vicepresidenta y Relatora del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos reiteró la gravedad, así como la complejidad, de los crecientes problemas financieros y sobreendeudamiento de los países en desarrollo y puso de relieve la importancia de proporcionar medios de implementación, entre ellos, una financiación nueva y fiable, que permitiese a los países en desarrollo lograr sus objetivos, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hizo un llamamiento a los países avanzados a que observasen y agilizaran la implementación de la Agenda 2030 y a que demostrasen una mayor ambición en lo tocante al otorgamiento de financiación, la transferencia de tecnología y el apoyo a la creación de capacidad.

7. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD expresó también su preocupación por el deterioro de la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo y la necesidad de encontrar soluciones sistémicas a los problemas del aumento del endeudamiento a escala mundial. Puso de relieve el papel desempeñado por la insuficiencia de respuestas en el plano de las políticas a la crisis financiera global de 2008 antes las dificultades en que se encontraban en esos momentos los países en desarrollo, y reafirmó la especificidad de la función de la UNCTAD, en cuanto uno de los cinco principales interesados institucionales de las Naciones Unidas en el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el proceso de examen, a la hora de abordar esas dificultades desde una perspectiva de desarrollo. La

² Declaración por vídeo.

Secretaría General Adjunta subrayó además la importancia fundamental que revestía que la solidez de las sinergias entre la UNCTAD, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y el proceso de seguimiento del sistema de las Naciones Unidas en general. Expresó su agradecimiento a la Fundación Friedrich Ebert por el apoyo que había brindado para la celebración del período de sesiones.

8. El Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo, al presentar la nota de antecedentes preparada por la secretaría para el período de sesiones, observó la rápida evolución de la crisis de la deuda de los países en desarrollo en los últimos años, muchos de los cuales se habían acogido a anteriores iniciativas de alivio de la deuda. Poniendo de relieve el papel de la deuda como lado oscuro de la prosperidad, el Director expresó su preocupación por la desigual carga que comportaban unos programas de austeridad que constreñían el crecimiento, pues daban lugar a crecientes desequilibrios macroeconómicos en las economías con déficit. Al mismo tiempo, y pese a los renovados llamamientos en favor de fortalecer el multilateralismo, se había prestado poca atención a un enfoque más sistémico de la reforma de los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana en el plano multilateral.

9. Los representantes de algunos grupos regionales y muchos delegados en general se hicieron eco de las preocupaciones que suscitaban los importantes y crecientes problemas de deuda en el mundo en desarrollo y pusieron de relieve las limitaciones que esos problemas imponían a las iniciativas para mejorar la movilización de los recursos internos con el fin de cumplir los compromisos contraídos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los grupos regionales y delegados expresaron su insatisfacción con el enfoque que en esos momentos adoptaba el Fondo Monetario Internacional para evaluar la sostenibilidad de la deuda y los programas de ajuste, cuya focalización en la austeridad suponía un hándicap para el desarrollo. Un delegado destacó que las causas profundas de los problemas financieros por los que atravesaban los países en desarrollo radicaban en los mercados financieros, que como consecuencia de las oscuras prácticas de la especulación se encontraban desacoplados de las actividades de la economía real subyacente, por lo que pidió que se emprendiesen esfuerzos multilaterales para regimentar tales prácticas y se adoptase un enfoque decididamente ético en la gobernanza de la economía globalizada. Algunos delegados señalaron también que la vulnerabilidad ampliamente reconocida de los países en desarrollo al cambio climático y a los problemas ambientales, como en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, era extensible a los países en desarrollo sin litoral y a los países que experimentaban con mayor frecuencia sequías graves. Un grupo regional dijo que muchos reconocían la función de la UNCTAD como centro de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la deuda, incluida la mejora de los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana y el fortalecimiento de la gestión operativa de la deuda y la transparencia, y, junto con varios delegados pidió que se reforzase esa función.

B. Financiación para el desarrollo: la deuda y la sostenibilidad de la deuda y cuestiones sistémicas interrelacionadas

10. En relación con este tema del programa, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo organizó cinco mesas redondas en cuyos debates se basaron las recomendaciones de política convenidas.

Nuevas vulnerabilidades de la deuda de los países en desarrollo: panorama actual

11. En la primera mesa redonda, los tres ponentes destacaron que el aumento de las tensiones financieras en las economías en desarrollo no podía valorarse sin comprender sus causas y consecuencias sistémicas. Un ponente observó que en los países avanzados la respuesta a la crisis financiera había sido la austeridad y que los mercados financieros no regulados habían afectado negativamente a las economías de los países tanto en desarrollo como de avanzados.

12. Un ponente señaló que las vulnerabilidades de los países en desarrollo no se debían a su incapacidad para organizarse y crear su propio espacio de políticas; estos países

estaban atados de pies y manos por las limitaciones de un mundo en el que los parámetros de las políticas estaban configurados por unos mercados financieros internacionales no sujetos a regulación. No era solo que los megabancos demasiado grandes para quebrar estuviesen protegidos por los gobiernos nacionales, sino que además no se les exigían responsabilidades. El resultado había sido la financierización a escala mundial y un “negocio de la deuda” que, como si fuese una filtración, penetraba en las actividades de los hogares y las empresas. A nivel mundial, la caída de los salarios de los trabajadores y la pérdida de la capacidad de la banca de desarrollo para apoyar a la empresa habían propiciado un mayor endeudamiento por una parte cada vez mayor de unidades económicas.

13. Otro ponente señaló que había que poner riendas a las finanzas para que se pusiese al servicio de la economía real y no a la inversa, y que los Gobiernos de los Estados soberanos tenían que recuperar el control de los flujos financieros. Otro ponente dijo que ha venido consolidándose la posición del dólar como moneda mundial, pues la participación del dólar estadounidense en el crédito internacional seguía aumentando desde la crisis financiera global. En el momento de la crisis financiera global, solo un país podía ser el prestamista global de última instancia, pero quedaba sin despejar el interrogante de si podría o no hacer frente a otra crisis.

14. Otro ponente señaló que el mayor acceso a los mercados internacionales de capitales del que disfrutaban varios países en desarrollo, junto con unos tipos de interés mundiales que eran históricamente bajos, planteaba problemas en un momento de aumento de los tipos de interés en los Estados Unidos de América.

15. Otro ponente dijo que, en las grandes economías en desarrollo y los mercados emergentes, la deuda no financiera del sector privado había superado el 150 % del producto interior bruto (PIB) combinado en 2017, y que el consiguiente aumento de las ratios del servicio de la deuda también seguía siendo uno de los principales motivos de preocupación sobre la sostenibilidad de la deuda externa en esas economías. El riesgo potencial para la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo en los próximos años se veía agravado por el hecho de que, aunque los prestatarios soberanos habían reducido el riesgo monetario al haberse quedado en sus mercados nacionales de deuda una gran parte de los títulos emitidos, no había ocurrido lo mismo en el caso de los prestatarios privados. Las empresas se habían endeudado considerablemente, a menudo en dólares estadounidenses, y con ello se habían expuesto a riesgos cambiarios. La tendencia suscitaba preocupación, ya que se manifestaba en un momento de aumento de los tipos de interés del dólar estadounidense, aumentado con ello la probabilidad de que el servicio de la deuda de los países en desarrollo se viese afectado por una presión adicional.

16. Algunos delegados señalaron que no había que pasar por alto la función que desempeñaba la asistencia oficial para el desarrollo como fuente de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a la hora de enfrentar los problemas del cambio climático, y expresaron su preocupación por el hecho de que varios países seguían sin cumplir con las metas convenidas internacionalmente. Un ponente señaló que el Japón había venido aumentando sus desembolsos de asistencia oficial para el desarrollo, mientras que los Estados Unidos y la Unión Europea estaban poniendo a disposición de los países en desarrollo nuevos fondos para infraestructuras. Estaban apareciendo nuevas fuentes de financiación para el desarrollo, como los flujos de remesas, que no cesaban de aumentar. En total, las remesas registradas superaban en esos momentos a los flujos de la asistencia oficial para el desarrollo y, en algunos países, desempeñaban un papel crucial en la demanda. Se necesitaba un análisis más profundo de las nuevas fuentes de financiación para el desarrollo, como la financiación combinada y los perfiles inversores de los fondos de inversión libre (*hedge funds*).

17. Un delegado recordó la función que el Club de París había desempeñado históricamente en la reestructuración de la deuda. Sin embargo, como señaló un ponente, con la llegada de instrumentos y fuentes de financiación de mayor complejidad era probable que las futuras reestructuraciones de la deuda se llevasen a cabo en otros foros diferentes.

Riesgo sistémico y factores propiciadores a escala mundial de la vulnerabilidad financiera de los países en desarrollo: necesidades de reforma y opciones de política

18. En el transcurso de los debates de la mesa redonda, integrada por cuatro ponentes, algunos señalaron que los países en desarrollo se habían visto muy expuestos a riesgos y vulnerabilidades de carácter financiero y sistémico en las últimas décadas y habían llevado a muchos de ellos a una situación de sobreendeudamiento. El actual sistema financiero internacional no había logrado estar a la altura de sus compromisos, toda vez que esos países habían entrado en una nueva espiral de aumento de la carga de la deuda, que ponía en peligro su transformación estructural.

19. Otro ponente señaló que se coincidía ampliamente en que, a diferencia del anterior episodio de la vulnerabilidad de la deuda ocurrido en los años noventa, el fuerte aumento de la deuda denominada en moneda extranjera era un factor agravante, pues hacía que los países en desarrollo fuesen más propensos a experimentar choques externos originados en las economías avanzadas, como consecuencia, entre otras cosas, de la adopción de políticas monetarias más restrictivas y las apreciaciones de sus monedas. Aunque los países en desarrollo se habían beneficiado de las grandes entradas de capital como consecuencia de los programas de expansión cuantitativa de las economías avanzadas, el endurecimiento que se observaba en esos momentos provocaba un retraimiento súbito de los flujos de capitales que, especialmente en los países más endeudados, propiciaba las crisis de balanza de pagos, la drástica depreciación del tipo de cambio y el aumento de los costos del servicio de la deuda. Si bien los países en desarrollo había mejorado ligeramente la situación de sus “colchones de capital”, los bancos centrales nacionales tenían poco margen de maniobra para hacer frente a los efectos negativos de las salidas de capitales. La política monetaria se veía constreñida al primer atisbo de inestabilidad financiera y no era posible discernir claramente la eficacia de las intervenciones del tipo de cambio, mientras que los niveles de los colchones de capital previstos por la política macroprudencial aparentemente resultaban demasiado bajos para compensar un endurecimiento significativo de las condiciones financieras.

20. Una de las principales recomendaciones alentadas por algunos ponentes fue la de reducir la exposición a la deuda en moneda extranjera mediante fórmulas de canje de deuda externa por deuda interna, aunque también se reconoció que para conseguirlo había que superar ciertos obstáculos.

21. Algunas delegaciones señalaron que el ritmo de crecimiento de la deuda externa en algunos países en desarrollo tendía a ser mayor debido a que los tipos de interés extranjeros eran relativamente inferiores a los tipos internos. Algunos delegados dijeron que la utilización de la liquidez extranjera también era crucial para financiar los grandes proyectos de infraestructura necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un ponente señaló que recurrir al método de contraer préstamos en dólares estadounidenses para devolver una deuda interna más cara solamente podía funcionar en un régimen de tipo de cambio fijo y podría tener efectos negativos en caso de que la moneda nacional se devaluase. Dijo que el efecto de expulsión de la deuda pública interna en el sector privado era una falacia; las empresas utilizaban los títulos de deuda pública como valores negociables para contraer nuevos préstamos.

22. Algunos ponentes invitaron a los países en desarrollo a adoptar un enfoque más general para superar estos obstáculos que reconociese los vínculos inextricables existentes entre el comercio, la deuda y los flujos financieros. Un ponente aludió al desorden financiero en el que se vieron inmersos los países en desarrollo y que se había visto agudizado por el hundimiento de los precios de los productos básicos, el deterioro de la relación de intercambio y las ingentes salidas de capitales. Recomendó aplicar políticas nacionales que promoviesen una expansión de la actividad económica e impulsasen la renta y la liquidez nacional, recurriendo a tal fin a los bancos de desarrollo nacionales, como lo habían hecho las principales potencias europeas en el pasado, y sugirió la posibilidad de crear bancos regionales para proporcionar liquidez a los países en desarrollo. Un delegado y un ponente señalaron que entre las políticas para estimular el crecimiento económico figuraban, por ejemplo, las políticas industriales orientadas a aumentar el valor añadido de las manufacturas y a ascender por la cadena de valor, así como políticas fiscales

expansivas, manteniendo al mismo tiempo un nivel alto de gasto público y una tributación adecuada de los beneficios empresariales para impulsar la demanda interna. Otro delegado dijo que los países también habían utilizado con cierta eficacia tipos de cambio dual, distinguiendo, por ejemplo, entre bienes manufacturados y transacciones financieras, así como acuerdos comerciales preferenciales Sur-Sur.

23. Los ponentes subrayaron que, en todas las regiones en desarrollo, la deuda externa estaba denominada principalmente en dólares estadounidenses y destacaron la necesidad de apartarse del sistema “dolarizado”, aunque reconocieron al mismo tiempo que ese esfuerzo sería muy difícil y necesitaría tiempo. Algunos ponentes se mostraron partidarios de una profunda reforma del sistema financiero global y de sus instituciones con el fin de que se viese facilitada la conversión de la deuda externa en deuda interna. Un ponente sugirió también la creación de sistemas de pago de ámbito regional.

24. Otro ponente dijo que el entorno económico mundial propiciaba un aumento de los riesgos para la sostenibilidad de la deuda soberana. Puso de relieve la perpetuación de un círculo vicioso de la austeridad, que comenzaba con un crecimiento económico menor, la disminución de los ingresos fiscales y un mayor sobreendeudamiento, a los que había que sumar que la reestructuración de la deuda solía llegar “demasiado tarde” y proporcionaba un alivio “demasiado liviano”, y las enormes probabilidades de que tras una primera reestructuración llegasen otras o la suspensión de pagos. La raíz del problema era la deficiente estructura internacional, así como el entorno legislativo nacional en el que se emitía la deuda. Por ejemplo, se caracterizaba a ciertas jurisdicciones por tener un tipo de interés compensatorio de carácter punitivo para los pagos atrasados y un trato indulgente con las actividades de los fondos buitres. El ponente y algunos delegados plantearon la cuestión de que los países en desarrollo adoptasen mejores políticas nacionales para regular los flujos internacionales de capitales, arbitrando para ello medidas juiciosas de control de capitales, así como la cuestión de que en la elección de una jurisdicción para la emisión de deuda la decisión se adoptase con conocimiento de causa. Recomendaron contraer deuda contingente a una mayor escala, en particular bonos que ligasen la carga de la deuda con la capacidad de pago, como los bonos vinculados al crecimiento del PIB.

25. El ponente también destacó la necesidad de un sistema multinacional para la reestructuración de la deuda soberana que estuviese orientado al desarrollo y se basase en principios sólidos, de conformidad con los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana (A/RES/69/319).

La trampa de la renta media, la vulnerabilidad ambiental y la sostenibilidad de la deuda soberana: experiencias y respuestas de política

26. En el transcurso de los debates de la mesa redonda uno de los cuatro ponentes señaló que un motivo de creciente preocupación que suscitaba la economía mundial era lo elevado de las ratios de endeudamiento en muchos países de renta media, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ello planteaba la cuestión fundamental de la sostenibilidad de la deuda en el contexto de una mayor vulnerabilidad ante los choques ambientales, que eran cada vez más frecuentes y causaban mayores daños. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la deuda externa total se duplicó ampliamente entre 2008 y 2017 y las ratios entre deuda y PIB aumentaron, por término medio, del 28 % al 58 % en el mismo período e incluso en algunos de estos Estados superaron el 100 %. Aunque no existía un umbral de sostenibilidad de la deuda claramente establecido, este dependía de diversos factores, como, por ejemplo, si los préstamos se contraían en condiciones favorables o no, su fecha de vencimiento y el nivel de los tipos de interés, o si el interés era fijo o variable. En realidad, los niveles de endeudamiento podrían aumentar rápidamente desde un nivel ya de por sí elevado a uno insostenible en caso de experimentar un choque externo. Los daños y pérdidas ocasionados por la temporada de huracanes de 2017 había sido uno de los factores determinantes del crecimiento de la deuda en el Caribe.

27. Otro ponente señaló que el nivel de deuda en el que podría o debería incurrir un país dependía no solo de los niveles de sostenibilidad de la deuda, sino también del nexo entre la deuda y el crecimiento. Uno de los hechos estilizados era la relación entre la deuda y el crecimiento, cuya curva adoptaba una forma de U invertida: los niveles iniciales de la ratio deuda/PIB surtían efectos positivos en el crecimiento económico, pero esos efectos se

desvanecían y posteriormente pasaban a ser negativos cuando la ratio superaba el umbral del 60 % a 70 %. Un problema fundamental para los países que tenían una carga de la deuda elevada era que esa carga reducía por completo el espacio fiscal necesario para adoptar políticas que pudiesen apoyar el crecimiento y el desarrollo sostenibles.

28. Otro ponente destacó que los países debían poder disfrutar de la flexibilidad necesaria para ejecutar programas contracíclicos y que las condicionalidades impuestas no debían limitar la capacidad de los países para aplicar ese tipo de medidas.

29. Algunos ponentes observaron que un problema conexo que afrontaban los países de renta media, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, como el que suponía que esos países no tuviesen acceso a la financiación en condiciones favorables como consecuencia de su condición de país de renta media. Esas economías habían caído en una trampa de renta media, con una desaceleración de las tasas de crecimiento como resultado del agotamiento del desplazamiento de la fuerza de trabajo de los sectores de menor productividad a los de mayor y, por consiguiente, de la erosión de la competitividad. Si bien el bajo crecimiento impedía a los países materializar todo su potencial, también limitaba su capacidad para responder a los choques provocados por el cambio climático.

30. Algunos ponentes indicaron que un sólido marco de finanzas públicas podía ayudar a los países a mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas. Un ponente observó que para que la gestión de las finanzas públicas fuese eficaz era necesario una clara estrategia de gestión de la deuda. Las estrategias de gestión de la deuda debían poner el foco en la función de apoyo que podrían desempeñar tanto los flujos que generaban deuda como los que no con miras a financiar las estrategias nacionales de desarrollo. Era importante que los países eligiesen cuidadosamente las posibilidades de financiación disponibles y estudiaran su potencial como apoyo a proyectos de inversión que promoviesen la diversificación y la transformación estructural. En la medida de lo posible, había que utilizar, en lugar del crédito privado, la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación en condiciones favorables. La eficacia de la gestión de la deuda podía propiciar una mejora en el costo del endeudamiento. La experiencia de algunos países era una demostración de que los participantes multilaterales, bilaterales y de mercado solían reconocer y recompensar los esfuerzos de los países por gestionar su deuda, mediante la mejora del acceso a la financiación, que a su vez había que gestionarse de forma estratégica para evitar un ciclo de deuda inmanejable.

31. Otro ponente declaró que el énfasis en la sostenibilidad de la deuda comporta un costo elevado, pues los países veían limitada su capacidad para movilizar recursos en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, las estrategias de gestión de la deuda se centraban en un conjunto reducido de indicadores financieros. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, quedaba excluido el impacto económico, financiero y social de las vulnerabilidades ambientales en la sostenibilidad de la deuda. Algunos delegados pidieron una expansión de una herramienta para elaborar un marco nacional integrado de financiación para la gestión de riesgos de desastres. Un ponente dijo que una vía paralela de acción comportaba incorporar una evaluación de los efectos del cambio climático sobre los costos y las necesidades de financiación de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la hora de evaluar la sostenibilidad de la deuda.

32. Algunos ponentes dijeron que la gestión de la deuda tenía que complementarse con medidas adicionales dirigidas a garantizar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Entre esas medidas debían figurar la aprobación de operaciones de permuta de divisas, la profundización de los mercados de deuda nacionales y una mayor promoción de un enfoque de reestructuración de la deuda de carácter jurídicamente no vinculante, como los Principios sobre Otorgamiento y Toma Responsables de Préstamos Soberanos de la UNCTAD. En el caso de los desastres naturales, algunos delegados y ponentes destacaron la utilidad de los instrumentos públicos de contingencia y los mecanismos de seguro multilaterales por cuanto se traba de instrumentos que podía ofrecer alivio financiero. Sin embargo, un ponente observó que se requerían iniciativas de alivio de la deuda y financiación en condiciones favorables. En ese sentido, podrían proyectarse iniciativas de alivio de la deuda, teniendo en cuenta las lecciones extraídas de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados que contemplasen la necesidad de quitas de deuda oportunas y significativas que pudiesen garantizar

sólidamente la sostenibilidad de la deuda y evitasen que en el futuro la deuda volviese a encontrarse en una situación de vulnerabilidad. Otro panelista señaló, además, que los fondos aportados por el Fondo Verde para el Clima podrían utilizarse para financiar la innovadora iniciativa de canje de deuda propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a fin de hacer frente a las vulnerabilidades de la deuda en el Caribe. Por último, un delegado sugirió que se crease, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un mecanismo mundial para desastres, a fin de prestar socorro, en casos de desastre financiero a gran escala, a los países que se hubiesen visto afectados por un desastre natural.

Vulnerabilidades de la deuda en las economías de los países menos adelantados: prioridades y opciones de política de carácter nacional y multilateral

33. En el siguiente debate entablado por la mesa redonda, uno de los cuatro ponentes subrayó que con el último aumento de los niveles de deuda se corría el riesgo de socavar los niveles de crecimiento de los países en desarrollo. Había que prestar una mayor atención a los niveles de deuda interna, pues el impago de esta deuda podía acarrear un considerable efecto negativo en la economía y el sistema bancario nacional. Los cambios en la composición de la deuda de los países en desarrollo habían agudizado las vulnerabilidades de la deuda debido a la falta de información disponible para llevar a cabo evaluaciones de sostenibilidad de la deuda, establecer una coordinación entre los nuevos prestamistas y gestionar la deuda del sector privado, que se caracterizaba por un plazo de vencimiento más cortos y unos tipos de interés más elevados.

34. El ponente también señaló que las consecuencias de un mayor endeudamiento eran unos pagos por la deuda más onerosos, mayores riesgos de refinanciación, reducción del espacio fiscal y los posibles efectos de la excesiva carga que suponía la deuda en relación con la economía real. En el plano nacional, recomendó que los países aumentasen la producción y la transformación local para ampliar la base imponible y mejorar la administración fiscal, reducir los flujos ilícitos de capital (como las prácticas de empresas extranjeras de declarar menos o cometer incorrecciones en sus declaraciones) y garantizar la sostenibilidad de la deuda de forma que los tipos de interés de la deuda fuesen inferiores a las tasas de crecimiento económico. En el plano multilateral, esas medidas exigían apoyo para mejorar la transparencia de las estadísticas de la deuda y reforzar las capacidades de gestión de la deuda. En última instancia, todo plan multilateral debería adoptar los principios de la UNCTAD en materia de la transparencia, la legitimidad, la imparcialidad, la buena voluntad y la sostenibilidad.

35. Otro panelista dijo que las vulnerabilidades de la deuda en los países en desarrollo de renta baja se habían visto agudizadas por las crisis de los precios de los productos básicos, la debilidad de la gestión macrofiscal, el mayor coste y los mayores riesgos de las fuentes de financiación y la falta de transparencia en la gestión de la deuda pública. Como resultado de esos factores, aproximadamente el 40 % de los países en desarrollo de renta baja, o bien se hallaban en una situación de sobreendeudamiento, o bien corrían un elevado riesgo de estarlo. Además, eran varios los riesgos que pesaban sobre la posición de los niveles de deuda pública, como, por ejemplo, un fuerte aumento de los tipos de interés mundiales, una mayor debilidad del crecimiento mundial, la volatilidad de los precios y una deficiente ejecución de los ajustes fiscales. Subrayó que eran fundamentales, para abordar las vulnerabilidades de la deuda un marco macrofiscal, unas reformas políticas adaptadas a la situación de los países, el fortalecimiento de la presentación de información sobre la deuda y la creación capacidad en gestión de la deuda pública.

36. Otro ponente destacó la importancia de los datos sobre la deuda, ya que la actualidad, fiabilidad y exhaustividad de los datos sobre el nivel y la composición de la deuda eran una condición necesaria para administrar eficazmente los pasivos, gestionar los recursos fiscales, prevenir el sobreendeudamiento, identificar los riesgos y mitigar los efectos de las crisis de la deuda. La transparencia en relación con los datos de la deuda, era fundamental para la sostenibilidad de la deuda, la formulación de estrategias y políticas financieras y una buena gobernanza. Los problemas que enfrentaban en esos momentos los países guardaban relación con las deficiencias en la calidad de los datos, como su exhaustividad, actualidad, precisión y presentación. La deficiente calidad de los datos

exacerbaba las vulnerabilidades, las dificultades para obtener fondos, el aumento de los costos de los préstamos y el sobreendeudamiento. Destacó que, en un entorno en el que los países se ocupaban de muchos elementos desconocidos, la mejora de la calidad de los datos era una tarea que podía controlar el país. Los principales desafíos que tenían planteados los países obedecían a la creciente complejidad de las carteras de títulos de deuda y de los instrumentos de deuda, la debilidad de los marcos institucionales, la escasa capacidad del personal y la insuficiencia de los sistemas de gestión. Fomentar la capacidad para llevar un registro de datos de la deuda era sumamente importante, como lo era el fortalecimiento de la comprensión de las mejores prácticas internacionales. Para hacer frente a los desafíos que tenían planteados en esos momentos, los países necesitaban más apoyo de la comunidad internacional para poder acceder a las soluciones disponibles.

37. Una ponente planteó la cuestión del derecho no vinculante en relación con la financiación soberana como medio de igualar la relación de fuerzas en las negociaciones entre acreedores y deudores, así como para potenciar la capacidad jurídica de los países en desarrollo de renta baja. Recomendó que se desarrollasen los principios de derecho no vinculante, tomando como base los Principios sobre la Promoción del Otorgamiento y la Toma Responsables de Préstamos Soberanos de la UNCTAD, y se plasmasen en un instrumento jurídico de obligada aplicación. La elaboración del instrumento podría conseguirse mediante la adopción de un conjunto de normas jurídicas técnicas específicamente centradas en la negociación de instrumentos de deuda soberana y la reestructuración de la deuda soberana como paso importante para abordar la necesidad de que los prestatarios y prestamistas actuaran con mayor responsabilidad, así como para abordar las vulnerabilidades de la deuda y mejorar la sostenibilidad de la deuda. La ponente destacó el papel fundamental que desempeñaba la UNCTAD en cuanto órgano internacional imparcial e independiente, para llevar adelante esa recomendación.

38. Otro ponente puso de relieve la necesidad de adaptar las respuestas a las vulnerabilidades de la deuda a las características y la situación específica de cada país.

Resolver las cargas de la deuda insostenibles: ¿más allá de las soluciones habituales?

39. En las intervenciones de los cuatro ponentes de la mesa redonda, un panelista señaló que ese último período de política monetaria acomodaticia a escala mundial estaba tocando a su fin y que la subida de los tipos de interés para el crédito en dólares estadounidenses probablemente supondría una mayor presión para el servicio de la deuda de los países en desarrollo. Llegaba además en un momento en el que ya se observaba un empeoramiento de los indicadores de la deuda de los países en desarrollo, especialmente de los africanos. Si bien el hecho de que los países en desarrollo recurriesen cada vez más a la emisión de bonos para satisfacer sus necesidades de financiación había abierto la posibilidad de acceder a un mayor volumen de fondos, a menudo a bajo costo, lo cierto es que también había propiciado que las reestructuraciones de deuda fuesen más complicadas y prolongadas en caso de suspensión de pagos. Algunos ponentes indicaron que esas nuevas vulnerabilidades habían dado lugar a un mayor número de reestructuraciones complejas de la deuda soberana en los dos últimos años, por cuanto la falta de transparencia de los datos de la deuda, en lo tocante a la deuda de las empresas de titularidad pública, los atrasos y otros mecanismos financieros complejos, había supuesto que la reorganización de la deuda fuese un proceso dilatado en el tiempo. Observaron que solventar ese problema exigiría además redoblar de manera considerable los esfuerzos en materia de fomento de la capacidad del personal de los servicios administrativos que se encargaban de la gestión de la deuda. En ese sentido, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la UNCTAD estaban haciendo un gran hincapié en la importancia de esa labor.

40. Algunos ponentes y participantes afirmaron que, en lo que respecta a la evaluación de la capacidad de devolución, se observaba una coincidencia casi generalizada en que se debía prestar una mayor atención, a la hora de acometer ajustes fiscales, a garantizar la protección social y los derechos humanos. Subrayaron que la cuestión era importante en esa coyuntura, pues el aumento de la deuda había acarreado un aumento de la carga del servicio de la deuda que reducía los recursos disponibles para financiar los programas públicos y obstaculizaban el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

41. Algunos ponentes y participantes afirmaron que había coincidencia en que el sistema vigente para la gestión de los problemas de la deuda soberana era fragmentario, ineficiente y a veces inequitativo. Además de ocuparse de los titulares de bonos no canjeados del sector privado, también era necesario abordar las carencias del sistema vigente tratándose de la deuda oficial bilateral en el marco del Club de París. Otro ponente señaló, además, que las nuevas obligaciones de deuda garantizadas por activos, como los productos básicos, planteaban nuevos problemas tanto en lo referente a la transparencia como a la reestructuración de la deuda, ya que involuntariamente introducía una clase de acreedores preferentes en la reorganización de la deuda.

42. Otro ponente señaló que para mejorar la reestructuración tal vez sería posible avanzar en vías paralelas adoptando principios de derecho no vinculado y llevando a cabo mejoras en el planteamiento contractual. Los debates que estaban en curso sobre un marco multilateral para la renegociación de la deuda ponían de relieve las carencias del sistema vigentes y daban un nuevo impulso a esa inacabable labor que era colmar las lagunas del sistema vigente de reestructuración de la deuda. También podría ser factible trabajar en favor de un acuerdo internacional sobre criterios que entrañase una moratoria como elemento de un mecanismo mundial de reestructuración de la deuda que fuese más amplio. Algunos ponentes y participantes señalaron que ese enfoque permitiría abordar el famoso problema del “demasiado poco, demasiado tarde”, sobre el que había una amplia coincidencia, así como limitar las actividades de los titulares de bonos no canjeados.

43. Algunos delegados y participantes afirmaron que, hasta ese momento, solo tres países habían aprobado leyes que impedían que los acreedores no cooperativos pudiesen iniciar una acción judicial y que se debería hacer más para que otros países aprobasen ese tipo de legislación. Otro delegado señaló que, en lo referente a las cuestiones de la mejora del sistema de reestructuración de la deuda mundial, debería abrirse un amplio proceso de consultas entre todas las partes interesadas, similar al realizado cuando en la elaboración de los Principios sobre la Promoción del Otorgamiento y la Toma Responsables de Préstamos Soberanos de la UNCTAD.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

44. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 7 de noviembre de 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo eligió al Sr. Paul Oquist (Nicaragua) como Presidente y la Sra. Nozipho Joyce Mxakato-Diseko (Sudáfrica) como Vicepresidenta-Relatora.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

45. Asimismo, en su sesión plenaria de apertura, el Grupo Intergubernamental de Expertos aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento TD/B/EFD/2/1. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Financiación para el desarrollo: la deuda y la sostenibilidad de la deuda y cuestiones sistémicas interrelacionadas.
4. Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

C. Aprobación del informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

(Tema 5 del programa)

46. En su sesión plenaria de clausura, el Grupo Intergubernamental de Expertos autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe sobre el segundo período de sesiones tras la conclusión del período de sesiones.

Anexo I

Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo aprobó los siguientes temas y preguntas orientativas para el programa provisional de su tercer período de sesiones:

- a) Tema:
Cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones sistémicas interrelacionadas*
- b) Preguntas orientativas:
 - i) ¿Cómo puede cumplirse el compromiso del Programa de Acción de Addis Abeba de revertir las últimas reducciones de la asistencia oficial para el desarrollo y cómo puede la asistencia oficial para el desarrollo desempeñar un papel más eficaz en los esfuerzos por aumentar la financiación para el desarrollo que se requiere para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
 - ii) ¿Cómo pueden mejorarse y coordinarse la calidad y el impacto de los flujos oficiales, tanto los concedidos en condiciones preferenciales como los que no, para apoyar estos esfuerzos, en particular mediante modelos e instrumentos de financiación innovadores?
 - iii) ¿Qué cambios institucionales, de políticas y regulaciones a nivel internacional serán útiles para asegurar que la gobernanza económica global apoye una cooperación internacional para el desarrollo que sea eficaz y facilitar la movilización de los recursos públicos nacionales?

* Esferas de acción C y F, respectivamente, de la Agenda de Acción de Addis Abeba (véase la resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo, capítulo II, secciones C y F).

Anexo II

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Japón
Arabia Saudita	Jordania
Bahamas	Kuwait
Barbados	Malí
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Marruecos
Burundi	Mauricio
Camboya	Mauritania
Canadá	Namibia
Congo	Nepal
Côte d'Ivoire	Níger
Cuba	Nigeria
Djibouti	Omán
Ecuador	Pakistán
Egipto	Panamá
El Salvador	República Democrática Popular Lao
España	República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América	Sudán
Federación de Rusia	Togo
Filipinas	Túnez
Georgia	Turquía
Guatemala	Ucrania
Guyana	Uganda
Irán (República Islámica del)	Venezuela (República Bolivariana de)
Iraq	Zambia
Jamaica	

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Comisión Económica de Eurasia
Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación Islámica
Organización Internacional de la Francofonía
Unión Africana

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de Naciones Unidas:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

* En esta lista de asistentes figuran los participantes inscritos. Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EFD/2/INF.1.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional
Grupo Banco Mundial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial de la Salud

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Ingénieurs du monde
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Red Europea sobre Deuda y Desarrollo
